



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, Cesar, Dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

RADICADO 20001-40-03-004-2019-00770-01

Referencia: TUTELA

Accionante: HUGUES MAYA CASTILLA en calidad de
apoderada judicial de la señora LUISA
LEDIT ARIAS MEDINA

Accionado: POSITIVA A.R.L.

Se admite la impugnación interpuesta por la parte accionada contra la sentencia de fecha doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019), dictada por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar, dentro de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

L.J.M.

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR</p> <p>RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____</p> <p>LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.</p>
